

## **4º ESO SOCIALES**

### **Recuperación de pendientes**

Para el correcto desarrollo del proceso de recuperación de pendientes, se creará un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que consistirá en:

- Realización de unas actividades organizadas en un dossier, que el alumno deberá entregar en la fecha citada por el profesor.
- Superación de una prueba escrita extraída de las prácticas, los conceptos y contenidos que se tratan en el dossier de actividades.
- La valoración de dichas actividades y de la prueba escrita se basa en el grado de adquisición de contenidos mínimos, reflejados en las programaciones didácticas del Departamento, y del desarrollo de competencias clave.
- Cada profesor se encargará del seguimiento de su propio alumnado que tenga dichas materias pendientes, resolviendo en el aula ordinaria las posibles dudas del alumno y controlando periódicamente la realización de los trabajos enviados.
- Los criterios para evaluar son los mismos que se recogen en las programaciones didácticas.
- Para la entrega de trabajos y realización de la prueba escrita el Departamento fijará la fecha en dos convocatorias diferentes, para el primer bloque de contenidos a superar enero el mes de febrero. La siguiente en el mes de mayo.
- El alumnado que no cumpla los plazos de entrega de actividades o no asista a las pruebas escritas se entenderá como suspenso.

Con respecto a los criterios de calificación de pendientes, se establecen los siguientes:

- 60% las pruebas escritas
- 40% las actividades y tareas encomendadas en el informe